

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, ubicada en Álvaro Obregón No. 347, zona Centro, Aguascalientes, Ags., a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (en adelante CCJ Aguascalientes), contempla la contratación del mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) En fecha 10 de febrero de 2022, la CCJ Aguascalientes recibió la notificación de que la Dirección General de Infraestructura Física (en adelante DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", emitió y cargó en dicha sistema los siguientes documentos: catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y costo estimado para la contratación del mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la CCJ Aguascalientes.
- 2) En fecha 9 de marzo de 2022, la CCJ Aguascalientes envió correos electrónicos con oficios de invitación, catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y documentación legal requerida, a cuatro prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V., ING. HUMBERTO CHÁVEZ ARRATIA Y ARQ. LUIS ÁNGEL VILLALPANDO SÁNCHEZ, para participar en el presente procedimiento de contratación.
- 3) En fecha 14 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Visita al Sitio y la Reunión de Trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para aclarar dudas con personal de la DGIF, en la cual participaron representantes de los prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V., y el ING. HUMBERTO CHÁVEZ ARRATIA, en representación de la C. CYNTHIA YAZMIN AVILA MOLINA.
- 4) En fecha 22 de marzo de 2022 se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 14 de marzo de 2022, por parte de los prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V., y C. CYNTHIA YAZMIN AVILA MOLINA.
- 5) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones hidrosanitarias en el edificio que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, para salvaguardar el inmueble y los bienes propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para asegurar la protección y seguridad de las personas y la prestación de servicios de calidad a los usuarios de la sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	17 DE 17	FAVORABLE	FAVORABLE
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	17 DE 17	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
CYNTHIA YAZMIN AVILA MOLINA	17 DE 17	NO FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con la documentación legal, los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes emitidas por la DGIF, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con personal de la DGIF el día 14 de marzo de 2022, y haber presentado una propuesta que es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido por dicha área técnica como presupuesto base para realizar el análisis comparativo de precios, y toda vez que es la única propuesta solvente que obtuvo dictamen resolutivo técnico favorable, la CCJ Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 53,758.20	\$ 8,601.31	\$ 62,359.51	558.70

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Se contará con un año de garantía a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ



MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"
AGUASCALIENTES

AUTORIZÓ



MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN AGUASCALIENTES